



## COMUNICADO OFICIAL

### Ref.: Comunica activación Protocolo Abuso Escolar

Santiago, 11 de diciembre de 2018.-

La Dirección Académica, por especial encargo de la Presidencia de la Corporación Educacional The Garden School, informa a la comunidad educativa que este centro escolar ha tomado noticia de la existencia de una denuncia por presunto abuso sexual, el lunes 10 de diciembre, en contra de un docente de la unidad de preescolar. Junto a la natural preocupación y consternación de padres y apoderados, quienes han sido atendidos en todos los casos en la casa central por las autoridades a cargo de la conducción del caso, es que, para transparentar y extender la información necesaria para la tranquilidad de la comunidad, señalamos:

1. Habiendo tenido noticia de la situación indicada, se procedió de forma inmediata a la activación del protocolo correspondiente al caso.
2. Que hemos tomado contacto con la familia del estudiante que ha seguido el proceso de denuncia con los organismos pertinentes, prestándole toda la asesoría, acompañamiento y apoyo pertinente para colaborar al esclarecimiento de los hechos, que nos permitan además seguir las acciones que correspondan.
3. Que nos hemos reunido, igualmente con las otras dos familias que dicen tener preocupación por relatos que han dado sus hijos respecto a posibles abusos, efectuados por el mismo docente.
4. Que, a esta fecha, hemos recopilado todos los antecedentes que puedan tener vinculación con el caso, los que han sido derivados a nuestros abogados, con la intención de hacernos parte de las denuncias e investigaciones que puedan derivarse de la acción del Ministerio Público y las Policías, que nos permitan establecer la verdad de los hechos.
5. Que nuestro colegio, no descansa para encontrar las mejores condiciones de seguridad para nuestros estudiantes y de tranquilidad para nuestros apoderados, sin escatimar esfuerzos, en que siempre la verdad sea pública y que se garanticen los principios constitucionales del debido proceso, la presunción de inocencia, pero sobre todo el resguardo de los intereses superiores de los niños y niñas.
6. En este mismo sentido y a raíz de consideraciones distintas a las que se presentan en este comunicado, el docente en cuestión fue desvinculado con fecha anterior a la presentación de las denuncias en su contra, sin mediar por parte del establecimiento, razones para suponer o presumir situaciones de esta envergadura. Cabe mencionar, que el profesional sólo ejercía labores en la unidad de preescolar, por ende se aclara que la desvinculación no respondió a los hechos que se denuncian.
7. De forma complementaria, señalamos a la comunidad que los procesos de contratación de los distintos integrantes de la comunidad, contienen etapas de entrevistas personales, consultas a los sistemas de registros antecedentes del registro civil, especialmente al registro de inhabilidades para trabajar con menores de edad, el que renovamos cada tres meses e igualmente, solicitamos de manera anual al servicio de salud pública, previo envío del listado completo de funcionarios no docentes del colegio, para que certifique la idoneidad psicológica de cada uno. Esto último, lo indicamos con la única pretensión de desestimar cualquier alcance mal intencionado que pretenda establecer faltas de pulcritud o negligencias en los procesos de contratación y de seguimiento de la idoneidad de los funcionarios docentes y asistentes de la educación, sin perjuicio de aquello, no es posible establecer ni prever los comportamientos de las personas puesto que estos responden a motivaciones internas en las que sólo ponemos los principios de buena fe y ética profesional.

Por último y con el deseo de proporcionar tranquilidad y apoyo al resto de los padres, se dispondrá para todos los interesados de orientaciones psicoeducativas, que, como estrategia, permitan de manera inicial, guiar a todos los padres en un diálogo enriquecedor con sus hijas e hijos, en busca de información relevante que contribuya a la tranquilidad de la familia, acceso a nueva información y/o datos de relevancia para el proceso que la escuela conduce. Dicho apoyo, será otorgado por psicólogas del establecimiento, quienes, formadas en el área educativa, podrán derivar información que parezca oportuna y atender las consultas de las familias. Las disposiciones de esta intervención serán comunicadas en la página web oficial, [www.gardenschool.cl](http://www.gardenschool.cl), a partir del viernes 14 del presente mes.

La organización del colegio The Garden School, espera con absoluta convicción que la manera de abordar una situación compleja como esta, pueda entregar la certeza a su comunidad de pertenecer a un centro educativo capaz de resolver estas dificultades con asertividad, conocimiento técnico, y la responsabilidad de servir con rigor y calidad a los usuarios que nos han elegido, todo esto, en un marco de total disposición y voluntad hacia la labor educativa en general, además de las diversas disposiciones institucionales y legales que nos permita establecer la integridad de todos los actores de la comunidad y perseguir cualquier acción contraria a este principio.

Sin otro particular, se despide.

Sr. Miguel Vilches Díaz

**Director Académico**

**Colegio The Garden School**